#### SESION ORDINARIA N° 32 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA MARIA

## CELEBADA CON FECHA MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Se inicia esta sesión a las 16.25 hrs., y cuenta con la presencia del Sr. Alcalde, don Claudio Zurita Ibarra, quien preside el Concejo, la asistencia de los Sres. Concejales ; Sra Marisol Ponce Cisterna, Sr. Eloy Ibacache González, Sr. Boris Leiva Núñez, Sr. David Olguin Vargas, Sr. José Grbic Bernal, Sra. Ma. Cristina Meza Espinoza. En esta oportunidad asisten a la sesión el Sr. Julio León, Abogado Asesor Jurídico Municipal, el Sr. Elías León, Encargado de Rentas Municipal. Como Ministro de Fé participa el Sr. Luis Basaul Craviolatti Asistente Social, Secretario Municipal, se da comienzo a la presente sesión teniendo la siguiente tabla;

## **TABLA**

- 1.- Lectura Actas Anteriores
- 2.- Informaciones
- 3.-Aseo domiciliario
- 4.- Reglamento Concejo Municipal
- 5.- Acuerdos

En nombre de Dios, La Patria y la comuna de Santa María, el Sr. Alcalde abre la sesión de este día.

## 1.- Lectura Acta anterior

Se da lectura al Acta anterior de fecha 12 de noviembre del año en curso, la que no presenta observaciones, dándose por aprobada.

# 2.- Informaciones

**Sr. Alcalde**, informa sobre reunión que sostuvo con la Comunidad de Campos Jahuel, donde se señaló que no existen problemas por donación, solo que se había llevado el Rol con la documentación , pero ya está todo conversado y solucionado. Se averiguará y entregará en detalle el Comodato que entregó la Comunidad de Campos y el Municipio.

Luego revisa el Programa de Aniversario, las licenciaturas, el desfile y las actividades mas próximas.

- **Sra. Marisol**, sugiere conseguir el terreno de don Julio Prieto para estacionamiento del día del desfile.
- **Sra. Ma. Cristina**, se refiere a la perrotón, los premios para las mascotas y que es posible que asista una Veterinaria.
- **Sr. Alcalde** recuerda el desfile de modas este martes 25 de noviembre, a las 21,00 hrs. y que el Secretario Municipal el día viernes asistirá a reunión con la Seremi de Viviendas y la Empresa de Bravo, por el tema de Comités.

# 3.- Aseo domiciliario

Ingresa a la sesión el Sr. Julio León. Abogado Asesor quien junto al Sr. Secretario Municipal han revisado la Ordenanza antigua y la nueva y se encuentra en la sesión con finalidad de revisar las modificaciones. Se entrega la Ordenanza de cobro de Aseo a cada Concejal.

Revisa esta nueva Ordenanza por cada Artículo, indicando que las modificaciones se han destacado con color rojo y son los siguientes;

Art. 1°, Art. 2°, Art. 8°, Art. 9°,. Art. 10°, Art. 11°, Art. 12°, Art. 19°. Se indica que en el caso del Art. 19 se deberá solicitar a través de Informe Social la condición socioeconómica el que debe ser entregado en la sección Rentas del municipio.

Luego de revisar la Ordenanza, ingresa a la sesión el Sr. Encargado de Rentas, quien entrega una Carpeta que incluye el Informe de Aseo Tarifa para el año 2015.

- Sr. Olguín, consulta por el pago de aseo de Empresas en la comuna.
- **Sr. Encargado de Rentas**, responde que estos pagan dentro de la Patente, existiendo otras solicitudes que se realizan en forma particular y que se hacen en otras comunas. También se atiende a Packing a quienes se les otorga autorización especial .
- **Sr. Abogado** agrega que el beneficio que otorga la Ley 20.742 es temporal. Los Convenios de Pago se realizan por Condonaciones e interés y multas, esto está establecido en la Ley.
- **Sr. Encargado de Rentas**, indica que en la Carpeta entregada existe un Registro histórico del Pago o no del Aseo, antes se entregaba un documento a cada usuario recordando la deuda del aseo por cada vivienda. Esto era respondido por los usuarios y otros no se acercaron nunca a saldar la deuda. Agrega que él diseñó un listado de acuerdo a la información entregada por el Servicio de Impuestos Internos, el que incluye el Resumen de Aseo domiciliario desde el año 2010 al 2014, registrándose un monto acumulado de \$ 743.038.- Agrega que existen alrededor de 151 personas que pagan a través de las Contribuciones el Aseo y se solicita la facultad de cobrar cada año de acuerdo a lo que establece la Ley. Se analizan casos de personas fallecidas, que son propietarios y no se ha regularizado la situación.

Posteriormente el Concejo Municipal acuerda aprobar lo que establece la Ley 20.742 sobre exención de pagos de multas e intereses, desde el año 2010 en adelante.

- **Sr. Abogado**, agrega que existen ciertos castigos para los usuarios que no pagan y que han hecho Convenios, a través de Tribunales en San Felipe. Se resuelve cobrar las deudas a través de Cartas.
- **Sra. Ma. Cristina**, indica que existe gente que desea pagar. Hay conciencia del gasto por el tema del aseo.
- **Sra. Marisol**, consulta por la situación del Vertedero. Al respecto el Sr. Alcalde informa el estado que se encuentra en Vertedero, y se analiza los costos en Mantención en Personal, Gastos en Vehículos(combustibles), Gatos en Mantención etc.
  - Sr. Leiva, consulta información respecto a Vertedero La Hormiga.

Luego de varias consultas se aprueba la tarifa de Aseo año 2015 por un valor Trimestral de \$ 4.401.- en UTM, anual \$ 17.603.- Luego se procede a votar y se aprueba por un período trienal a revisar todos los años

También se aprueban las modificaciones a la Ordenanza de Cobro de Aseo domiciliario.

Se solicita que para el próximo Concejo Municipal, se cuente con el Informe de Ingresos y Gastos de la Fiesta Religiosa Santa Filomena.

# 4.- Reglamento Interno del Concejo Municipal

**Sr. Secretario Municipal**, entrega a los Sres. Concejales, el Reglamento en borrador para revisar nuevamente de acuerdo a lo analizado y aprobado, siendo este ya el definitivo.

Luego se analizan las Comisiones, proponiendo el Sr. Leiva, que de las seis Comisiones una de estas fuera al azar y las otras 2 se elijan a libre elección. Proposición que es compartida por el Sr. Olguín, quien agrega que el Presidente también se efectúe sorteo.

Sra. Marisol, señala que ella desea quedar en la Comisión de la Vivienda.

Luego de buscar un acuerdo para efectuar la elección, se lleva a votación entre los Sres. Concejales y se inscriben en las siguientes Comisiones ;

Total = 4
Total = 3
Total = 3
Total = 5
Total = 3
Total = 3

Posteriormente, se efectúa votación, quedando de la siguiente manera;

Comisión 1.- Presidente, Sr. David Olguín

Secretario, Sr. Boris Leiva

1° Director, Sra. Marisol Ponce 2° Director, Sr. Eloy Ibacache

Comisión 2.- Presidente, Sr. David Olguín

Secretario, Sra.Ma. Cristina Meza

Director, Sr. Boris Leiva

Comisión 3.- Presidente, Sr. Eloy Ibacache

Secretario, Sr. Boris Leiva

Director, Sr. José Grbic

Comisión 4.- Presidente, Sr. David Olguín

Secretario, Sr. Eloy Ibacache

1° Director, Sra. Ma. Cristina Meza, 2° Director, Sr. José Grbic

3° Director, Sra. Marisol Ponce

Comisión 5.- Presidente, Sr. David Olguín

Secretaria, Sra. Ma. Cristina Meza

Director, Sra. Marisol Ponce

Comisión 6.- Presidente, Sr. Boris Leiva

Secretario, Sr. José Grbic

Director, Sr. Eloy Ibacache

Seguidamente, Sr. Alcalde indica que se comunicará con el Presidente de la Comisión cuando sea necesario.

**Sr. Leiva**, ofrece ser Presidente de la Comisión Educación si el elegido no puede tomarla. Se resuelve dejarlo como está.

**Sr. Alcalde**, agrega que se revisará bien y se estudiará el funcionamiento.

# Aniversario de la comuna

**Sr. Alcalde**, entrega a los Sres. Concejales, una Hoja con las categorías para nombrar a destacados, señalando que él tiene algunos nombres, los cuales da a conocer; se proponen otras personas y se efectúa votación; quedando de la siguiente forma;

Agricultor, Juan Molina, Manuel Herrera

Comerciante, Irma Saa, David Aguilera

Emprendimiento, Lucy Meza, se agrega Cooperativa de A.P. Santa Filomena

Adulto Mayor, Daniel Riquelme, se propone Rosa Yubano

Deportista, Richard Araya, Club Dptvo. Juventud Santa María, se agrega Rodrigo Gormaz

Taller Femenino, Yain Aguilera, Adriana Ulloa

Dirigentes vecinales, Adriana Montenegro, Maritza Reinoso, Wilson Olguin

**Distinción Especial** ; Suboficial Claudio del Canto, Servicio País, Canal VTV(José Andres Galvez)

**Sr. Ibacache**, propone como Jóvenes Talentos, a José A. Lazcano, Hugo Gutierrez , se propone a Kavier Villalobos.

Funcionario Municipal, Administrativo, Gladys Ulloa

Operación y Mantenc., José Pardo

**Gestión Cultural**, Sergio Rojas

Emprendimiento, se propone Samuel Herrera

Salud, se espera la designación del Cesfam.

**Profes. Educadora de Párvulos**, Tía Ana Rosa Sáez

Profesores, Nora Gallardo, Patricia Tello

Vecino destacado, Lautaro Lepe

Voluntarias y Hogar de Cristo, Dixie Lazcano, Alejandra Figueroa

Bomberos, se designará por ellos

Vecino destacado, Eduardo Saá

Deportista destacado, Fany Salgado S., Seleccionadora Nac. de Handbol

Distinción Especial, Buses Lucero Hnos.

- Sra. Ma. Cristina, señala que los destacados deben pertenecer a la comuna
- **Sr.** Leiva, agradece a Alcalde el arreglo de calle Jahuel, diciendo que quedó muy bien. También se entrega los agradecimientos por las veredas de Población La Higuera, que quedaron muy buenas.

## 6.- Acuerdos

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo domiciliario, cobro y exenciones parciales o totales de éstas, año 2015.
- El H. Concejo Municipal acuerda por cuatro votos, a favor la tarifa del cobro domiciliario año 2015 en UTM, por un período Trienal a revisar todos los años, de la siguiente manera : Trimestral, \$ 4.401.- y Anual \$ 17.603.-

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las 20,30 hrs.